

EJÉRCITO, TABACO, CAFÉ Y POBLACIÓN EN EL TÁCHIRA: 1820-1830

Temístocles Salazar
Universidad de los Andes

Resumen:

El Táchira, Estado fronterizo suroccidental de Venezuela, fue un emporio de recursos durante la guerra de Independencia, en términos militares, fue una región logística de primer orden para el ejército patriota, "zona de descanso" para algunos, de "retaguardia" para otros (sólo se dieron en su suelo dos batallas de medianas proporciones: en 1813 y 1829); por tal motivo, pudo aquí Bolívar reorganizar, avituallar y armar sus tropas, repensar sus proyectos republicanos, hivianar estrategias militares (como la "Campaña Admirable", o la de Carabobo) y políticas (como el tratado de regulación de la guerra con Morillo), reflexionar en aquellos lugares hospitalarios y neblinos sobre los futuros acontecimientos en América y el mundo (1). La guerra no dejó en el Táchira luto y cenizas como en otras partes, ni cadáveres guindados en empalizadas ni sembrados en veredas.

Hubo sólo dos ejecuciones sangrientas de españoles realizadas por "el diablo" Antonio Nicolás Briceño en San Cristóbal, y aquella sociedad -llamémosla apacible- quedó conternada por el suceso la cual revertió en descalabro moral, psicológico y político para los patriotas en el lugar. La guerra dejó una economía exhausta -pero no muerta- por tanta exacción de sus recursos, (2) un estado de postración y miseria de sus habitantes; no hubo rincón productivo que no fuese esquilimado (3). Los recursos aportados por el Táchira fueron: hombres, bienes, hospitalidad y tranquilidad. Después de la vorágine armada, la economía local tuvo aliento para recuperarse y echar andar, y en ello influyó poderosamente las políticas de fomento agrícola y comercial propuestas por Bolívar, hecho que tiende a ser desconocido por algunos historiadores cuando se refiere al caso particular del café, verbigracia Briceño-Iragorry.

Palabras claves:

Venezuela, República de Colombia, Independencia, Táchira, tabaco, café.

El Táchira, Estado fronterizo suroccidental de Venezuela, fue un emporio de recursos durante la guerra de Independencia, en términos militares, fue una región logística de primer orden para el ejército patriota, "zona de descanso" para algunos, de "retaguardia" para otros (sólo se dieron en su suelo dos batallas de medianas proporciones: en 1813 y 1820); por tal motivo, pudo aquí Bolívar reorganizar, avituallar y armar sus tropas, repensar sus proyectos

republicanos, hilvanar estrategias militares (como la "Campana Admirable", o la de Carabobo) y políticas (como el tratado de regularización de la guerra con Morillo), reflexionar en aquellos lugares hospitalarios y neblinosos sobre los futuros acontecimientos en América y el mundo¹. La guerra no dejó en el Táchira luto y cenizas como en otras partes, ni cadáveres guindados en empalizadas ni sembrados en veredas.

Hubo sólo dos ejecuciones sangrientas de españoles realizadas por "el diablo" Antonio Nicolás Briceño en San Cristóbal, y aquella sociedad —llamémosla apacible— quedó consternada por el suceso la cual reversionó en descalabro moral, psicológico y político para los patriotas en el lugar. La guerra dejó una economía exhausta —pero no muerta— por tanta exacción de sus recursos,² un estado de postración y miseria de sus habitantes; no hubo rincón productivo que no fuese esquilmo³. Los recursos aportados por el Táchira fueron: hombres, bienes, hospitalidad y tranquilidad. Después de la vorágine armada, la economía local tuvo aliento para recuperarse y echar andar, y en ello influyó poderosamente las políticas de fomento agrícola y comercial propuestas por Bolívar, hecho que tiende a ser desconocido por algunos historiadores cuando se refiere al caso particular del café, verbigracia Briceño-Iragorry. Bolívar comprendió con agudeza y oportunidad, que sin la ayuda o aporte

decisivo de las economías provinciales como la del Estado Táchira, no podía triunfar en la guerra magna contra España. Quizás los que mantienen prejuicios o maledicencias contra la historia del Táchira, por el hecho de haber nacido aquí muchos de los gobernantes que tiranizaron a Venezuela durante el siglo XX, se atreven a negar el valiosos papel jugado por esta región —en bienes y hombres — en el triunfo de las armas.

Patriotas, como también negar la presencia determinante del héroe nacional en la conformación del posterior desarrollo económico de la región. La figura de Bolívar está enlazada irremediablemente con esta historia regional. Así pues, en el período 1820-1830, la economía tachirensis tuvo un repunte significativo para dar inicio a un largo camino que a finales del siglo XIX convertiría al Táchira en una de la regiones del país de mayor crecimiento y prosperidad. La guerra de Independencia agotó la "cultura del tabaco" ⁴ en el Táchira y permitió abrirse a la cultura del café, sirvió de premisa para el paso del tabaco al café como factor fundamental de la economía local. Este paso no fue producto de expropiaciones violentas por lo menos durante esta contienda, aún cuando inicialmente habían ocurrido las mismas con la revolución Comunera.

Fue un proceso de lucha intensa por conquistar o monopolizar mercados locales entre comerciantes (incluyendo al Gobierno) y labradores, de búsqueda de mercados extranjeros, de apertura comunicacional hacia los puertos de Maracaibo y Ciudad Bolívar, de establecer a como diera lugar un hinterland para la producción y comercialización de esos productos, en fin, fue un hilo agónico y pendular de acumulación y desacumulación de capitales en la cual cada ocasión por retener excedentes, aunque pequeños, se esfumaban en las exacciones.

El tabaco fue su cultivo - eje de la economía tachirensis desde el siglo XVIII y se mantuvo en plena guerra independentista. El resguardo del tabaco como renta real se llevó a cabo en 1779 cuando el Intendente Abalos dio cumplimiento a la Real Cédula de 1777; dicho cultivo era, anteriormente, de libre plantación y comercio entre vecinos y pueblos. Creció el tabaco en el Táchira como en el resto del país, y con ello creció contrabando, pero también

1 La abundante correspondencia de Bolívar desde San Cristóbal y Villa del Rosario de Cúcuta indican sus muchas reflexiones y proyectos: la Conferencia de Panamá, el Tratado comercial con los EE.UU., la Campaña Admirable, los convenios de regularización de la guerra con los españoles, la Campaña de Carabobo, etc.

2 El General F. de P. Santander desde Bogotá escribió el 19.9.1820: "Tengo la mesa del despacho llena de representaciones de todas las provincias clamando sobre que se les alivie de las exacciones (...). La capitación del Zulia no la han podido recoger en algunas Provincias (como la de Mérida a la cual pertenecía el Táchira) (Ver memorias del general O'Leary, tomo 3, p. 58). Las exacciones completaban el cuadro de las confiscaciones y embargos que se llevaron a cabo en la comarca, las más conocidas fueron: las que ejecutó Bolívar en 1813 contra comerciantes de Cúcuta (Juan Bosh y Tomás Belanzó, entre otros) y las que ordenó Santander en 1813 en La Grita a las haciendas de Clemente Molina, Don José Chacón y el español Villardel (Ver Memorias del General O'Leary, tomo 13, p. 195).

3 Hay muchísimos datos que confirman esto, asomamos dos solamente: uno, el que aporta el General Pedro Briceño Méndez el 02.10.1820, desde Mérida, cuando escribe al jefe del Estado Mayor del Ejército patriota que "todo el territorio entre Cúcuta y Ejido está exhausto de todo medio de subsistencia" (Ver Memorias..., Tomo 17, p. 479); o el que nos aporta el mismo Bolívar un día después, el 03.10.1820, también desde Mérida, al comunicarle al Vicepresidente Santander que la "permanencia de una división enemiga en estos lugares por más de un año, ha agotado de tal manera los medios de subsistencia (...) El territorio está tan destruido que hacer la menor exigencia a los vecinos sería quedarnos sin un hombre que trabajase, ni que nos proporcionase un pan" (Ver Memorias..., tomo 17, p. 480).

4 El término "Cultura del Tabaco" es de Revenga cuando criticaban la idea de sembrar tabaco en Apure abajo: "se desea a introducir -decía- la cultura del tabaco en tierras tan criadoras como las de Bajo Apure" (Ver La Hacienda Pública en Venezuela en 1828-1830. De: Banco Central de Venezuela, Caracas, 1993, p. 98).

aumentaron las ansias de impuestos de la Corona. En tal sentido, Abalos se propuso gravarlo con un tributo personal pero se sublevaron los cosecheros. Entonces, optó por estancarlo, para cuya siembra y resguardo se fijaron un número determinado de zonas en la Intendencia, entre las cuales estaban Barinas y La Grita en la Provincia de Maracaibo. Estalló pues, el "movimiento comunero" por efecto de aquellas políticas fiscales, particularmente en suelo tachirense (San Antonio, San Cristóbal, Lobatera y la Grita), y se va a producir una verdadera transferencia de la propiedad de la tierra de manera compulsiva: primero fueron los "Comuneros" que embargaron y secuestraron propiedades y bienes realistas, tomaron libros y caudales de los administradores del tabaco, cerraron estanquillos y pulperías compuestas; pero luego cuando fueron derrotados militarmente los insurgentes, estos sufrieron, a la vez, la expropiación violenta de sus tierras (casi todos los comuneros eran productores de tabacos), la rudeza del despojo: embargos, secuestros, prisiones masivas. En el Táchira, aquello fue una auténtica redistribución de la tendencia territorial: **la propiedad cambió de manos Inmisericordemente.** El despojo fue tan acentuado que en la Grita, por ejemplo, el propio Consejo Municipal (que fue objeto de la ira de los insurgentes) se apoderó, con la venia de las autoridades y para castigar la audacia rebelde, de las tierras de muchos tabacaleros "comuneros" y convirtió a su vez en un gran latifundista, y para dar legalidad al despojo, forjó títulos de propiedad que nunca poseyó que luego fueron registrados para tragedia de sus antiguos dueños. Así, "el célebre título de la Grita ... se extiende como gota de aceite" -decía Eduardo Santos- (Santos, E., 1908. 48) a todo el Táchira y hasta el día de hoy, conformando quizás el mayor latifundio de la región y rémora del desarrollo agrícola de la zona norte de este Estado - Andino. A decir verdad, **de aquellos despojos surgió el café,** en especial en las tierras de la hacienda "La Yeguera" (hoy Rubio), en las Dantas, Tariba, Pregonero, San Cristóbal. El café fue una respuesta válida de desarrollo que vino a romper con el estancado sector tabacalero. El tabaco se circunscribió a la localidad de La Grita y áreas vecinas; dispersos ahora sus productores, entró en declive sin abandonar su primacía de ser principal generador de rentas al fisco republicano. Oportuno es anotar que Bolívar estuvo atento de lo que sucedía en este sector no sólo en el Táchira sino también en comarcas como Piedecuesta, Girón y Bucaramanga (pertenecientes a Nueva Granada pero próximas al Táchira) cuyos tabacos se contrabandeaban en San Antonio, Tariba y San Cristóbal. Los cosecheros, aquí y en acullás siempre, fueron díscolos, protestatarios, nunca silenciaron sus derechos y aspiraciones por conquistar una completa libertad de movimientos para la reproducción de sus medianos capitales. Por supuesto, la

guerra no permitió mayores libertades al negocio del tabaco: por su capacidad rentística se jugaba la guerra misma. Bolívar entonces se decide, en 1820 a enfrentar el desafío de los cosecheros, otorgándoles "licencias de sembrar el tabaco" y obligándolos a "prestar juramento" para poder recibir las mismas y así controlar al contrabando que atentaba contra los pocos recursos fiscales republicanos en momentos en que la guerra llegaba a su culminación. Bolívar, pues, contesta violentamente a los cosecheros de Girón y, por carambola, a los del Táchira, de "que siendo este hecho (de resistir las decisiones del Gobierno al Respeto) una prueba incontrotable de intenciones dañadas contra la renta, sufrirá la pena de muerte irremisiblemente todo el que falte a cualquiera de las condiciones a que se comprometen por el juramento los que lo prestan y los que incurrieren en el contrabando, no habiéndolo prestado y siendo cosechero. Que se ejecute lo dispuesto por las leyes y reglamentos con respecto a las siembras, concediendo las licencias en formas y celando en este año con doble escrupulo y vigilancia el contrabando, y todo otro fraude de parte de los cosecheros que tan escandalosamente han pronunciado sus deseos de defraudar la renta. Que todos los cosecheros que no se conformen a hacer las sementeras según las costumbres y prácticas establecidas, sean condenados al trabajo de las minas que están explotándose en la provincia (de Pamplona), cualquiera sea la edad sexo y condición de ellos". (Memorias del General O'Leary: 210-211, t 17). El peligro del asunto estribaba no tanto en el valor económico - estratégico del tabaco cuanto en el factor político y militar, dado que un alzamiento de los cosecheros era nefasto en momento en que Pamplona y la zona fronteriza con el Táchira estaba infestada de guerrilleros comandados por Jerónimo Montilla (Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX: 200, t3) que combatían la retaguardia de las tropas republicanas y estaban dándose los preparativos de la Campaña de Carabobo. Además, no se podía jugar con la suerte del tabaco cuando es sabido que su renta estaba hipotecada a favor de los prestamistas al gobierno de la Gran Colombia, específicamente, a la Goldschmidt y Cía. Tabaco era símbolo de renta y deuda; no había otro rubro que lo suplantase a corto plazo; el café estaba a la espera nada más. De allí las medidas que tomó el gobierno republicano por mantener rentable la producción de dicho rubro. El Táchira estaba en los planes de ese fomento tabacalero si tomamos en cuenta que la Grita era el principal productor de tabaco Curanegra del país. Así para el año de 1822 la renta del Tabaco descansaba fundamentalmente en este tipo Curanegra. Obsérvense las cifras de los cuadros que aportan al respecto Blanco y Azpúrua: ni el tipo Curaseca ni el Barinas alcanzaba la mitad de la producción y de las ventas de tabaco Curanegra:

LA RENTA QUE DIÓ AL ESTADO EL ESTANCO DEL TABACO EN VENEZUELA EN EL AÑO DE 1822

Estado general de la venta de Tabaco en el Departamento de Venezuela desde 1º De Enero hasta 31 de Diciembre de 1822

Cargo de Especie	Cigarrillos Virginia	Cigarrillos Habanos	Cajetilla a 1 real	Rama hab. Lb.	Curamegra Lb.	Curascca Lb.	De Barnas Lb.	Naipes	Polvo fino	Polvo Comu
Existencia del año de 21	5.800				23.140	203.118			3.635	526
tabaco provm comprados a lab					313.325			13.468		1.024
Id. Extranjeros id a vanos negociantes	3.728.000	220.000	10.761	12.939		16.964				1.024
Naipes com- prados a idem...										
Comisos	30.000	88.250		78	71.258	5.762				4.6
Tab remitido de Barnas					20.458		64.791			
Aumentos en el almacén	3.758.000	314.050	10.761	13.017	345.636	430.378	64.791	13.468	3.635	1.554

Estado general de la renta de Tabaco en el Departamento de Venezuela desde 1º De Enero hasta 31 de Diciembre de 1822										
Data de Especies	Cigarrillos Virginia	Cigarrillos Habanos	Cajetilla a 1 real	Rama hab. Lb.	Curamegra Lb.	Curascca Lb.	De Barnas Lb.	Naipes	Polvo fino	Polvo Comu
Pérdida por mermas, quemas y extras	38.142	48.872		289	10.831	13871.8				13
Vias en tercena y estancos	2.266.270	149.585	7.040	51.914	241.749	2.802	64.791	1.155	239	724.8
Entregados a la marina de La Guaira	90.750				1.044					
Idem al ejército en Orituco					362					
Tabaco inutilizado existente...			748	16.921	1.857	1.633			8	
Naveg. por cia. de la renta Curazao...						1.000				
Existencias	1.362.866	1.155.593	2.073	58.438	89.723	33.731		12.313	3.388	817
	3.758.028	314.050	10.761	345.566	345.566	143037.8	64.791	13.468	3.635	1554.8

dada la importancia conyuntural del Táchira en esos planes tabacaleros, el Estado se preocupó hasta de detalles procedimentales que garantizaran la reproducción de sus capitales invertidos en el cultivo del tabaco. Para colocar un ejemplo palpable, el señor "Factor de tabaco de la Grita, en 1823, envía comunicación al Juez Político del Cantón de San Cristóbal donde le insta a enviar ganados a la Grita, no tanto para el consumo de las tropas acantonadas allí cuando para "evitar el exterminio de los bueyes que son tan necesarios para el cultivo de la especie del tabaco en esa jurisdicción"; (AHCMS, 1823: t 2, 7. 175) y la contestación fue inmediata: se envió 30 reses para contribuir "al fomento de la Renta". Otro buen día, faltaba "un guarda" en la Administración de tabaco de la Villa de San Cristóbal e inmediatamente fue destinada para el cargo a José María Galaviz, de Tárriba, recluta del ejército patriota (AHCMS, 1826: Doc. 18, F 37), lo cual indica que el resguardo del tabaco estaba militarizado dada su importancia rentística y la conflictividad social que generaba, como la generó en el pasado reciente con los "Comuneros". Siempre hubo protestas y reclamaciones de los cosecheros tachirenses, sobre todo por razones de precios estipulados por el Gobierno para comprarles sus cosechas: los precios bajos y congelados fueron una eterna incitación al contrabando. De allí que el Congreso de Colombia el 30.04.1826, desde Bogotá, acuerda aumentar "el precio del tabaco a que actualmente se compra a los cosecheros, hasta 8 reales en cada arroba con proporción a los lugares en que se cultiva y en aquellos en que lo estimare necesario", con el objeto de aumentar las cosechas e incentivar su comercio. (AHCMS, 1826: Doc. 97, F 239) El Vicepresidente Santander, autorizado entonces por el Congreso, decretó el referido aumento de precios para la venta al Gobierno en todas las Factorías (las del Orinoco, Cundinamarca, Boyacá, etc.) salvo en la del Zulia donde se ubicaba el tabaco de La Grita, de óptima calidad (tipo "cura negra"). Aquí se mantuvo inalterable el precio del tabaco según el Decreto susodicho: "el quintal de tabaco de primera clase a 15 pesos y el de segunda a 10 pesos, sin que se haga novedad en el aumento que se hace de algunas libras en carga para replazar las mismas" (AHCMS, 1826: Doc. 108, F281). Pero sí se autorizó un aumento de los precios de venta al público, venta que hacían las propias factorías gubernamentales; así el "cura negra" de la Grita y Bailadores se expendía ahora a 4 reales la libra, tanto en la factoría del Orinoco como la del Zulia. (Idem) Buscaba el gobierno aumentar las ganancias en las ventas e incrementar las Rentas para poder pagar la deuda pública. Ante esta decisión gubernamental de no aumentar el precio de compra de los cosecheros, la respuesta de estos fue incrementar el contrabando como

una salida para obtener los excedentes necesarios que garantizaran la reproducción de sus economías, aunque ello conllevaba un alto riesgo por romper la militarización y monopolización que imponía el gobierno en esa rama. La respuesta no se hizo esperar: el Administrador General de Rentas de Tabacos del Departamento del Zulia envía oficio al Jefe Político del Cantón San Cristóbal, el 30-09-1826 donde "dispone que los administradores generales y particulares del ramo, podrán por sí y sus dependientes, asociados de los jueces civiles, donde los haya, y donde no, por sí solos, allanar las casas u hogar de un ciudadano, a cualquiera hora del día cuando tengan denuncia de que en ellas se ha ocultado contrabando de tabaco" (AHCMS, 1826: Doc. 36, F 79). Los precios congelados profundizaron aun más la crisis del tabaco en la región y ello motivó a muchas gente a escoger el camino del café como sustituto del tabaco en cuanto a negocio rentable. Al contrabando se le sumó luego la plaga de la corrupción de los funcionarios de la Administración del tabaco. En tal sentido, a comienzos del año 1827, es enviado a prisión Pedro Antonio Gutiérrez, Administrador Principal de Tabacos de San Cristóbal porque "no entregó ninguna existencia en caudales", amén de que no les pagaba a los guardas durante meses (AHCMS, 1827: t. I, Doc 83. F.79). Quedó pues abandonado el cargo con grave perjuicio para la renta del tabaco. La crisis del tabaco avanzaba irremediablemente. Ya eran familiares los oficios que enviaba el Administrador de renta de Tabaco de San Cristóbal al Señor Alcalde de la misma, donde le comunicaba la detención de algún contrabandista, a tenor siguiente: "Habiéndome presentado los guardas Justo López y Juan Gomares un contrabandista nombrado Justo Contreras, de Tariba, con 4 trojas de tabaco...". (AHCMS, 1827: t 3, Doc 2. F3). Revenga llega al Táchira en la etapa más delicada y explosiva de sus crisis tabacalera agudizada ahora por la recluta que diezma la poca mano de obra que quedaba en este cultivo, a pesar que Bolívar trató de aliviar esta pena al firmar un decreto el 16-10-1827 donde "exceptúa de alistamiento y servicio de milicias a los labradores" del tabaco (REVENGA, J.R. :9). Llega pues revenga y encuentra una dispersión alarmante de las plantaciones en la Grita, productor más importante del Táchira, lo cual incitaba "el espantoso contrabando" que se hacía (IBIDEM :188) por la cordillera, hacia Barinas y hacia Maracaibo, en especial el que se realizaba en San Cristóbal. Esta dispersión imposibilitada además el establecimiento de estancieros en la propia Grita y Bailadores (IBIDEM :78); el resguardo allí no era eficaz para vigilar las plantaciones que existían en Pregonero; no había Visitador General lo cual permitía impunemente "siembras clandestinas" la

conducción del tabaco a Maracaibo por el "camino de Onia (de la grita al Escalante) era muy costosa dado los "atolladeros y fangales" por los que atravesaba; no había un solo estanquillo desde Táriba hasta San Juan de Colón (Ibídem :46) pero sí "absoluta libertad" de consumo de tabaco en la grita lo cual hacía disminuir el consumo legal en los cantones de Mérida y de San Cristóbal; (Ibídem, 20^a; Ibídem: 108) el arrendamiento de la renta de Aguardiente perjudicaba enormemente la agricultura en la Grita y San Cristóbal; el estado aportaba pocos recursos financieros para incentivar las siembras; existía un cuantioso contrabando entre Cúcuta, San Antonio, Capacho, San Cristóbal y Táriba donde se vendía clandestinamente el "tabaco de girón" en detrimento de la Renta. "La administración de tabaco de San Cristóbal decía Revenga - que ordinariamente consumía de 10 á 11 cargas mensuales, llegó a tener sobrado con una, y aunque luego se ha elevado el consumo hasta 5 (cargas), ha vuelto a decaer". (Ibídem: 28) contrabando que se extendía hasta Guasualito y Arauca donde expendía el tabaco clandestino a un (1) peso la libra (Ibídem: 23) Esta competencia no podía resistir el estado impunemente. En torno a este submundo del contrabando, es bueno acotar que existía una variedad de contrabandistas sui géneris que venían de Maracaibo y eran los "pacotilleros de ropas" que expendían sus mercancías en las propias plantaciones de tabaco. Al efecto, el intendente del Departamento del Zulia trataba de impedir que estos "pacotilleros" fueran a la grita y Bailadores "bajo el pretexto de negociar y practicar otras diligencias pues este es el oxígeno principal del contrabando que se introduce en aquella ciudad" y ordenaba a las autoridades locales que no permitirán que estos "pacotilleros" ni "ningún individuo de Maracaibo transite" por aquellos caminos "sin pasaporte de la Intendencia" (AHCMSC, 1828: t I, Doc 150, f 360-363).

Ante esta crisis dramática por la que atravesaba el cultivo y comercialización del tabaco en el Táchira, revenga formuló un conjunto de proposiciones que fueron elevadas al Consejo de Ministros y lamentablemente no tuvieron respuestas: que los Valles de Cúcuta se incorporaron a la Administración de tabaco de San Cristóbal; que se concentraran las plantaciones de la Grita y Bailadores y no de hacerlo cesara definitivamente dicho cultivo en esos lugares; que se vigilaran las plantaciones de Pregonero y se destruirían las siembras clandestinas; que se multiplicaran los estanquillos y se organizara la conducción del tabaco de la Grita hacia el Orinoco aprovechando los ríos Uribante y Apure y cuya ruta oficial era: de la Factoría de la Grita a la de San Cristóbal, de aquí a Puerto Teteo, de éste a Guasualito y así hasta llegar al

Orinoco; igualmente se reorganizará la vía hacia Maracaibo: por Lobatera a San Faustino y luego al Puerto de San Buenaventura del Zulia. El objetivo de las reformas de Revenga consistió en aumentar la producción de tabaco tachirenses de 2.000 a 8.000 quintales que dejarían anualmente una utilidad líquida de más de 100.000 pesos ((Revenga, JR :7). Ahora bien, entre las medidas propuestas, la de concentrar las plantaciones motivó una gran oposición de los cosecheros gritenses como lo hicieron años atrás contra el despotismo español. Los mismos empleados de la renta del Tabaco en la Grita "casi aplauden" a los labradores por su decisión de resistir la medida (Ibídem :170). El gobierno no cedió a la presión, e incluso, por boca de revenga, amenazó que de ser "invenible la resistencia de los labradores (...) se tomaran las medidas convenientes para trasladar dichas plantaciones a las vegas del río de San Cristóbal donde las desean con ansias" (Ibídem :86) o "establecerse en Queniquea y Riobobo donde con frecuencia se sembraba tabaco" (Ibídem : 77), e incluso, que se "destruyeran las plantaciones de tabaco de Seboruco y Umuquena" (AHCMSC, 1829: t I, Doc 84, f 205-208) En todo caso, se ratificó la razón de Estado de monopolizar el cultivo y comercialización del tabaco, es decir, de conservar el estanco. El movimiento de separación de Venezuela de la Gran Colombia cortó de plano aquella puja, acelerando la quiebra de la economía tabacalera tachirenses y precipitando indirectamente el paso o avance del café como rubro fundamentalmente del Táchira de entonces.

El Café en el Táchira también aparece "coincidiendo con la revolución comunera" (Briceno Iragorri, Mario, 1966: 638). Al respecto, existen dos tesis en torno a su origen: una, de la del Alcalde Andrés Sánchez Cossar, quien sostuvo que ya para 1782, en plena derrota comunera, en un lugar al sur este de San Cristóbal (San Isidro de Aza), "a cuatro leguas de la ciudad y sobre el camino hacia los llanos" (Varios Autores, : 190), se había "experimentado darse muy buen café, que si se aplicaran a su cultivo, se lograría en abundancia" (Azpurua, R. y Blanco J. F. : 174 t I). Eduardo Santos, exagerando la nota, sostuvo que lo dicho por Sánchez Cossar, hacía presumir que el café "fue traído doce o quince años" de 1782 (Santos, E., 1908 : 45). En todo caso, alargando nosotros las presunciones, nos preguntamos si acaso en aquellas 205 libras de café que exportó la Guizpuzcoana a través del puerto de Maracaibo hacia Pasajes en España (Briceno Iragorri, M : 638), no había cuota tachirenses, tomando en cuenta que el comercio marabino tuvo estrechas relaciones con las economías de aquellas comarcas andinas y particularmente de Cúcuta. La otra versión es la aportada por Emilio Constantino Guerrero, según la cual el café

fue introducido al Táchira por Gervasio Rubio en 1794 en el sitio de la Yeguera y desde allí se expandió a las áreas circunvecinas (Guerrero, E. C. 1976: 59). Esta tesis es dominante en la historiografía oficial regional. Pues bien, ambas tesis confluyen -por las fechas que manejan- en ligar el surgimiento del café en el Táchira con la revolución comunera aupada por cultivadores de tabaco. Para fines de siglo XVIII, el café era mercancía apetecida en los mercados europeos y eso debió influir en el ánimo de muchos productores tachirenses de entonces. Seguramente, los cosecheros de tabaco de San Cristóbal y zonas vecinas, comenzaron a experimentar en ese tiempo la posibilidad de cambiar de cultivo para uno que fuese más lucrativo dado que el estanco del tabaco con sus duros y represivos controles e impuestos, pagando precios irrisorios por sus cosechas, no le garantizaba excedente alguno con qué reproducir sus pequeños y medianos capitales. La economía del tabaco en el Táchira navegó en la producción simple, de allí que el mismo Sánchez Cossar al describir la comercialización de dicho fruto, señalaba que la venta del tabaco al Estanco y luego su conducción a Maracaibo para su exportación, tan sólo proveía a los "Cosecheros de un escaso vestuario y herramienta y tal vez no les alcanza para el preciso alimento de la Sal" (Blanco, J. F. y Azpurua, R.: 174, t I).

Esas duras condiciones sociales y económicas fue la que llevaron a los cosecheros a rebelarse "contra el mal gobierno", a destruir los estanquillos que imponía la Corona. Ahora bien, no fue casual que los dos nombres que aparecen enlazados a los orígenes del café en el Táchira -Gervasio Rubio y Sánchez Cossar- fueron personajes funestos contra los comuneros, perseguidores de los mismos, autorizados ambos para secuestrar y expropiar los bienes y propiedades de los comuneros. A Sánchez Cossar le confirieron el sitio de Lobatera para sus fechorías contra los insurgentes y luego fue transferido a San Cristóbal para seguir ejecutando aquí las decisiones inquisitoriales del duro comandante Francisco de Albuquerque quien no tuvo compasión con la miseria de los comuneros tachirenses. Y Gervasio Rubio, natural de San Antonio del Táchira, no sólo fue infidente del gobierno realista, sino que participó activamente, junto con Diego José Reina, en el despojo violento de aquellos, tanto en el pueblo de San Antonio como en el sitio de La Yeguera (hoy Rubio) que pertenecía a la Villa de San Antonio. Allí la propiedad cambió violenta y rápidamente de manos: el gran propietario entonces de La Yeguera fue Juan José Omaña de Rivadeneira, quien además era dueño de la hacienda "Gorje" ubicada en las tierras que se extiende entre el río Táchira y la quebrada Las Dantas (Davila, V. : 37-38). El crimen de Omaña fue haber sido comunero. Sufrió el saqueo

legalizado de sus propiedades y bienes como castigo a su conducta insurgente; y con el derrumbe de Omaña, aparece un nuevo poderoso propietario del lugar, su verdugo Gervasio Rubio, quien va a hacer suya la hacienda La Yeguera y a impulsar definitivamente el desarrollo cafetalero que ya había sido iniciado por Omaña. Gervasio Rubio continuó su ambiciosa carrera de latifundista adquiriendo hatos en los llanos, en uno de los cuales acampó en su desesperada carrera hacia la muerte el patriota Antonio Nicolás Briceño (Memorias del general O'Leary, : 231 t 13) Sobre el café, Gervasio Rubio se convirtió en símbolo de poder y prestigio social.

El café en el Táchira comenzó pues, a andar bajo la sombra del demonio -tabaco, se mantuvo oculto en las cifras oficiales esperando la caída del tabaco. No pudo del todo el café levantar su cabeza, al principio, porque quedó aprisionado entre dos contiendas trágicas: la comunera a finales del siglo XVIII, y la independentista a comienzos del Siglo XIX, en espera de mejores oportunidades. Para la economía incipiente del café en el Táchira fueron demasiado oneroso; la usura que carcomía sus escasos capitales, y la recluta permanente que le devoraba su mano de obra indispensable, pero más importante la Patria que el café.

Su cultivo fue preterido, sin embargo hubo caficultores que mantuvieron con estoicismo y tenacidad sus pequeñas producciones a pesar que eran exaccionadas por los bandos en guerra. El carácter logístico del Táchira dentro de los planes de Bolívar. otorgaba cierta libertad y protección a su cultivo: se requería el café para las largas jornadas de las tropas hacia Mérida, hacia los Llanos o hacia Cúcuta y Pamplona. ¿Cuántas cargas de café tostado tachirenses no llevaron las mulas del ejército patriota en la "Campana Admirable" o en la marcha hacia Carabobo? ¿Cuántos "cafecitos" no apuró Bolívar en las reuniones con su Estado Mayor en San Cristóbal, que fueron muchas, o en sus reflexiones a solas en estas tierras donde el pensamiento vuela, o en sus travesías sobre aquellos fríos? . Aún en plena guerra no faltaba productores que se aventuraban a colocar su café a los comerciantes de Maracaibo o de Ciudad Bolívar que osaban acercarse a estos lares tachirenses. El Táchira se había convertido en un mercado natural donde se realizaban transacciones comerciales de productos que iban a los mercados mundiales, especialmente de tabaco, cacao, cueros y café. Entre los comerciantes venidos de lejos estaban los susodichos "pacotilleros de ropa" que venían de Maracaibo y Angostura, también debemos recordar los negociantes de ganado que incorporaban en sus transacciones compras de café. Con la máscara de la ropa pudo salir el café tachirenses hacia los puertos. No se

crea que el negocio de la ropa era al menudeo, al detal, ni lo realizaban buhoneros de aldea en aldea. Detrás de este comercio estaban los grandes propietarios de ganado y café del lugar, funcionarios estatales locales como alcaldes y jueces. Se recuerda a Ramón Rubio, hijo del acaudalado Gervasio Rubio, quien en su solicitud de renuncia a la Alcaldía de San Cristóbal y contando un poco su vida de negociante, señalaba que "emprendí la estraña especulación de introducir aquí ropas por aquellas parte por donde se extraían las de aquí" (AHCMS, 21824: 11. F3). ¿Cómo pudo formarse aquel mercado tan sui géneris como el San Cristóbal, por ejemplo, en un período tan corto entre la contienda "comunera" y la independentista? Las razones que influyeron en esto son, entre otras: la expropiación violenta que sufrió una parte de la población rural (los tabacaleros en particular) con la derrota comunera y muchos de ellos fueron a engrosar a las poblaciones de San Cristóbal o Táriba o como mano de obra en las haciendas donde se cultivaba el nuevo fruto: el café. Los Indígenas fueron desalojados de sus resguardos y obligados a trabajar en las labranzas de café de Táriba y en la Yeguera. Otra razón fue el avance de la producción de mercancías para el mercado interregional y el consiguiente crecimiento y diversificación de la división social del trabajo local generada por la demanda de bienes de los ejércitos que aquí pernoctaron. Razón también digna de anotarse fue el proceso de monetarización de aquella economía local generada por los gastos indispensables realizados por los ejércitos acantonados en el Táchira, a veces por tiempo prolongado. Por eso decimos que el Táchira fue un emporio de recursos durante la guerra patria.

Esta situación que presentaba el café en el Táchira y su prospectiva, no podía ser obviada por el genio de Bolívar, que la conoció en detalles, la vivenció. No creo que tenga razón Briceño - Iragorry al sostener que Bolívar fue "mal conocedor de la causa de la decadencia del cultivo del café (Briceño Iragorry O'Leary M., :640) porque, según este historiador, aconsejó que "fuese sustituido por otro" (Sic). El mismo Briceño reconoce, quizás salvándose en salud, que "Bolívar mismo se ocupó del problema del café (Idem). Veamos los hechos: estando Bolívar en la Villa del Rosario de Cúcuta, luego de pernoctar en San Cristóbal, ordena a Pedro Briceño Méndez que trasmita, el 17-05-1820, a los Gobernadores Generales de Pamplona y Socorro de disposiciones que constituían parámetros de una política agrícola: "pasado el término de quince días - señalaba - no será permitido a ningún propietario ni comerciante extraer de estos valles ningún cargamento de cacao, CAFÉ, y demás frutos del país, si el que los vaya a extraer no trajere cargado de arroz, arvejas o garbanzos las tres

cuartas partes de los transportes que pretenda cargar aquí, incurrirán en la pena de confiscación a favor del ejército todos los transportes cargados que se encuentran yendo o viniendo en contravención del presente artículo" (Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el Siglo XIX, : 197-198. T3).

Por supuesto, este mensaje no se dirigía exclusivamente a tales gobernadores, también los productores del Táchira estaban incorporados al cumplimiento de esta orden habida cuenta que ya despuntaba como región cafetera. Al margen que la medida tenía que ver con los planes secretos de Bolívar sobre la campaña de Carabobo que se avecinaba (procuraba "proveer de granos al ejército") (Idem), la disposición favorecía las relaciones de estas comarcas con el mercado exterior como salida necesaria para superar la crisis que las apabullaba. Iba más allá Bolívar en sus promesas: "Si hubiera contratista - decía - que ofrecieron dar todo el grano que se necesita para tres mil hombres por ejemplo, se les podía conceder el privilegio de que ellos solos extrajesen frutos de aquí" (como el café) (Idem). Tres días después, el 20-05-1820, desde el mismo lugar, Bolívar expide un decreto donde libera a los indígenas de abusos, controles, discriminaciones, les devuelve las tierras de sus resguardos que le fueron despojadas, les otorga la libertad de tránsito, de trabajo y hasta de comercio, con la intención de fomentar el mercado interno como condición indispensable de darle la salida a la producción mercantil del café, tabaco, cacao y otros frutos.

"Los naturales, como todos los demás libres de la República, —señalaba— pueden ir y venir con sus pasaportes, comerciar sus frutos y efectos, llevarlos al mercado o feria que quieran y ejercer su industria y talentos libremente, del modo que ellos elijan sin que se les impida" (Bolívar Simón: 143). El Táchira no quedó olvidado en las intenciones de dicho decreto, porque es un hecho que había aquí un grupo numeroso de indígenas en resguardo -como el de Capacho- casi marginados de la vida económica, cultural y política de la región. Años después de este decreto, amen de que fueron despojados de sus tierras, ellos constituyeron la mano de obra sobre la que descansó el desarrollo inicial cafetalero del Táchira, y las cifras censales lo demuestran; y sobre este desarrollo cafetalero se generó la creación de las ferias en las localidades de Táriba, Lobatera y San Cristóbal. Café y mano de obra indígena son inseparables en el Táchira de 1820-1830. Bolívar en cuerpo y alma. Un día después, el 21-05-1820, desde el mismo lugar, el Libertador expide otro Decreto donde asoma su interés por el café dentro de una estrategia económica para cimentar la República triunfante, al ordenar la creación de

JUNTAS PROVINCIALES DE COMERCIO Y AGRICULTURA E INDUSTRIA cuyos objetivos y funciones vale la pena resaltar: nombrar jueces de agricultura y comercio, "animar y dar acción al comercio interior y exterior", reparar y abrir caminos cómodos y breves, "facilitar el tráfico con el establecimiento de mercados y ferias", mejorar la navegación de los ríos, promover la agricultura en todas sus ramas, y sobre todo animar a los propietarios y ricos Hacendados "a que emprendan el cultivo del añil, cacao, CAFÉ, algodón, grana, del olivo y de la vid".⁵ Bolívar y el café también son inseparables en el Táchira, al ver cómo aquellas políticas económicas se revirtieron a corto plazo en la recuperación de la economía regional.

En 1821, cuando es establecido el gobierno republicano, se reanimó el comercio exterior del país y en especial el del café, por consiguiente se reanimó el Táchira que ya estaba atado a la suerte del café.

El crecimiento cafetalero local hubiese sido mayor de no haber continuado imperturbable las exacciones que dilapidaban el poco excedente aportado por aquella exhausta economía. A las exacciones se les sumó una nueva pesadilla que torpedeó las esperanzas renacidas con el de fin de la guerra:

Los precios del café se abatieron por la crisis económicas que recorría a Europa, incidiendo esto en la economía regional; cafeteleros tachirenses fueron a la ruina una vez más. Lo confirma Ramón Rubio en 1824, cuando en testimonio dramático exponía ante el Consejo Municipal de San Cristóbal su situación económica personal para solicitar lo liberaran de la responsabilidad de Alcalde de la Villa, expresando: "La repentina decadencia del valor del café en cuya venta son bien notorias las pérdidas que ha sufrido, acabó de labrar mi ruina" (AHCMS, 1824: t I, f3).

El Congreso de Bogotá, en 1824, mediante Decreto-Ley, libra las plantaciones de café del pago del diezmo y con ello dio nuevo impulso a los cultivos en el Táchira. Así, los caminos del tabaco y el café eran opuestos: al tabaco se le monopolizaba, "estancaba"; al café se le liberaba de tributo, no sufría estanco y se le fomentaba su cultivo en todas partes.

5 Al efecto, el Congreso de Cúcuta en 1821 decreta un conjunto de medidas que buscaron reanimar las producciones de café, cacao, añil, hacia el mercado exterior, así: el 27.09.1821 aprueban las leyes que "prohíben absolutamente la introducción por los puertos de la República del café, cacao...", y la ley que ordenaba que el café "estará por diez años exento de pagar derecho alguno de exportación por los puertos de la República" (Ver BLANCO AZPURUA, ob. Cit, tomo 8, pp. 204-205).

El 17-04-1826 dicho Congreso ratificaba este Decreto y lo perfecciona cuando aprobó que "a las nuevas plantaciones de cacao, CAFÉ y añil para que queden libre de pagar el diezmo eclesiástico se hacen estensivas en la forma siguiente (...) a las del CAFÉ por tres años, a saber, desde el 31-12-1831 hasta el 31-12-1834" (Ibídem, 1826: t2, Doc 89, f217). Ese mismo Congreso, un mes antes, acordó y el Poder Ejecutivo sancionó la Ley sobre derechos de exportación del 09-03-1826, entre la que destaca el primer artículo: "no pagarán derecho alguno de exportación, todos los efectos manufacturados en la República, ni el CAFÉ, la quina, el algodón, el arroz, el maíz y demás frutos de primera necesidad ni los metales amonedados" (Ibídem, 1826: Doc 76, f 181). Otra medida tomada por el gobierno, por lo menos el de la Provincia de Mérida donde estaba adscrito al Táchira, fue la de ceder terrenos baldíos o nacionales para extender los diversos cultivos, en especial el café, pero se encontró con un escollo: no había terrenos baldíos disponibles en lo inmediato, porque las mejores tierras ya habían sido acaparadas por los Consejos Municipales, los grandes hacendados y el numeroso universo de medianos y pequeños propietarios.⁶ En fin, Bolívar fue reiterativo en su política de fomento cafetalero. En 1827 vuelve sobre sus pasos y ordena al intendente Departamental del Zulia, al cual pertenecía el Táchira, que no debía cobrarse el derecho de alcabala de los frutos exportables (el CAFÉ era uno) cuantas veces se vendan estos porque ello sería recargar los precios de los mismos y el de otros efectos, por consiguiente, ordenaba que dichos frutos exportables "paguen una sola alcabala" (AHCMS, 1827: t1, Doc 116, F 256). Todas estas medidas, resoluciones, decretos, fue creando una perspectiva interesante entre los productores tachirenses, de tal manera que en el año 1827 se hablaba en el Ayuntamiento sancristobalense de la apertura del camino de Azua a la Yeguera, lugares con sembradíos de café y con producción en ascenso. Los vecinos de San Cristóbal costearían la construcción hasta Azua, pero de allí a la Yeguera lo costearía el cafetalero legendario Gervacio Rubio (Ibídem: t3, Doc 86, f.191), propietario de la Yeguera.

Un nuevo decreto de fecha 23-12-1828 ordena "no se causará diezmo ni se cobrará ninguno por el producto de las sementeras de maíz, trigo, cebada, arroz o menestras de cualquier especie que desde 1829 se introduzcan en las

6 Por lo menos los Alcaldes de Guásimos y de Lobatera, contestaron que "no hay tierras baldías" como pudimos constatar en el AHCMS, Documentos, tomo I, Doc. 74, folio 177 y Doc. 170, folio 391.

plantaciones de café (...) o que los propietarios de dichas plantaciones a su costa o por su propia cuenta siembren en el terreno en que estas se hallen. La exención de diezmos que se conceden (...) no tendrá lugar sino cuando se pruebe que se ha pagado por el café (...)" (Blanco y Azpurua, : 282-283, t13). Este decreto se conoció en el Táchira en junio de 1829 causando alegrías entre los productores. Tal medida venía a complementar la de la reducción de alcabalas a una sola que incidían en los precios de costos, por ello Bolívar con acierto advertía de que la agricultura "acabará de arruinarse si las cosechas continúan costando más de lo que producen en el mercado" (AHCMSC, 1828: t I, Doc 36, f 87).

Todo aquel proceso de apuntalamiento del café en el Táchira, desde la derrota de los Comuneros, sale por fin a la luz de las cifras oficiales en el censo de 1827 para el cantón de San Cristóbal.

Las cifras no indican que sólo se producía café en tres lugares del cantón: San Cristóbal, Tariba y San Antonio, con una producción total que alcanzaba a 426 quintales, que al precio de 4 pesos el quintal, nos da un monto global de 1.704 (AHCMSC, 1829: t2 Doc s/n, F 655) pesos que ya es significativo.

Para el año 1829 la producción baja ostensiblemente y alcanza un magro resultado de 321 quintales, de los cuales 127 eran producidos por San Cristóbal lo que representa una disminución de 129 quintales en relación a 1827, en tanto que San Antonio y Táriba la producción no sufrió modificaciones (70 y 100 quintales respectivamente) y surge Capacho con una producción de 08 quintales (Ibídem, tomo 2, Doc 232, f/s/n). Desconocemos las causas de esta disminución, pero intuimos que se debe a la baja de precios del café o a la situación política que vivía Venezuela por el movimiento paecista de separarla de la Gran Colombia, que paralizó la economía local habida cuenta que el Táchira fue un nudo de confrontaciones dado su carácter fronterizo.

Quedaría incompleto este breve ensayo si no asomáramos el último elemento de la trilogía que nos ocupa: la población del Táchira para el período 1820-1830. Las cifras censales son las siguientes, para el CANTÓN SAN CRISTÓBAL:

Nombre de Parroquia	Villa de San Cristóbal	Parq. de Tariba	Parq. de Guasimos	Parq. de Capacho	Villa de San Antonio	Villa de Lobatera	Totales
Azúcar carga	25	-	-	-	120	-	145
Panela carga	250	200	416	386	1.150	105	3.452
Cacao carga	25	-	-	-	1.190	25	140
Algodón carga	10	-	-	-	10	-	20
Anil Carga	-	-	-	-	1.200	60	1.260
Trigo carga	-	-	20	-	-	65	85
Maíz carga	650	200	100	150	370	50	1.520
Arroz carga	360	200	75	-	-	50	685
Café	256	100	-	-	70	-	426*
Cueros unid	120	-	-	-	16	-	136
Cbo	10	-	-	-	10	-	20
Pescado	100	-	-	-	-	-	100

Nota: Estas cifras fueron tomadas del AHCMDS, Sección Documentos, Año 1827, Tomo III, Doc. No. 9, Folios 17-18. (*): Estas cifras eran quintales.

A estas cifras debemos agregar el cuadro de la población total del Táchira para 1826 que aporta la Gobernación de la provincia de Mérida:

Cantón de La Grita:	10.807 almas	con 4 electores
Cantón de San Cristóbal:	13.292 almas	con 4 electores
Totales:	24.099 almas	con 8 electores

Nota: Tomado del AHCMDC, Documentos, año 1827, Tomo I, Doc. N° 117, Folio 260.

De estos resultados censales, podemos inferir algunas conclusiones pertinentes en relación al cantón de San Cristóbal:

a) La Población Total aumentó en 1825 y 1829 en 2.404 habitantes, es decir en 18,57 por ciento. Donde más creció fue en la Villa de San Antonio, con un 48 por ciento (1134 hab) alcanzando un total de 3.434 hab. No debe olvidarse que era la Villa con más riquezas y la que despuntaba como futuro emporio del café habida cuenta que a ello pertenecía el sitio de la Yeguera de Gervasio Rubio. Táriba también tuvo un incremento elevado del 40 por ciento, igual a 758 hab. Para un total de 2.678 hab. Aquí se dio un interesante repunte cafetalero. La Villa de San Cristóbal creció en un 26 por ciento, igual a 735 hab. Alcanzando un total de 3.463 hab; también existían en sus perímetros plantaciones promisorias de café. Mientras que Capacho decreció su población en un 24 por ciento, es decir, perdió 561 hab. y con toda seguridad, muchos de ellos eran indígenas que se marcharon a elaborar en las plantaciones cafetaleras de Táriba o las de la Yeguera.

b) La columna de esclavos nos enseña que este fenómeno no puede seguir siendo marginal en la historia regional. El trabajo esclavo fue decisivo años atrás para catapultar cultivos de cacao, añil, tabaco y caña más no en la economía del café. Las cifras aportadas por el censo significan que la esclavitud ya había agotado su existencia social e histórica: representaba el 1.19 por ciento del total de la población del cantón San Cristóbal.

c) Los índices de natalidad son elevadísimos; para 1825 fue del 6.50 por ciento y en 1829 fue del 6.25 por ciento, en otras palabras, nacieron 60 nuevos tachirenses por cada 1.000 habitantes. Los mayores porcentajes

Nota: Tomado del AHCMDC, Sección Documentos, Año 1825, Tomo I, Doc. No. 87, Folios 187-188.

Nombre de Parroquia	Hombre	Mujer	Esclavos	Nacido en el año	Muerto	Matri-monio	Casa Teja	Casa Paja
Villa de San Cristóbal	988	1.703	37	170	62	34	147	392
Parq. de Táriba	590	1.330	-	137	42	21	74	222
Parq. de Guasimos	249	280	-	29	10	06	21	100
Parq. de Capacho	1.012	1.358	-	181	55	26	35	265
Villa de San Antonio	930	1.340	33	164	45	37	212	281
Villa de Lobatera	1.425	1.567	60	161	50	54	125	260
Totales	5.194	7.578	37	842	264	178	614	1.520
		12.939	167				2.134	

